



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.326/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS
FUNCIONARIOS ÁREA DE
PERSONAL DAEM.

LAJA, 23 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Solicitudes de fecha 15.06.17, de la Srta. Rosa Sánchez Medina, Srta. Dominique Veyl Quinteros, Sra. Carla Osos Roa, Sr. Eduardo López Jiménez, Sra. Luz Rebolledo Cuevas, Sr. Alfredo Monsalves Ramírez y Srta. Jacqueline Sanhueza Huenchullan, funcionarios del Área de Personal, autorizadas por el Administrador Municipal.
2. Resumen horas efectivamente realizadas, autorizadas por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 16 de julio al 15 de agosto 2017, por los funcionarios del Área de Personal del Departamento de Educación Municipal, según se indican, las que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2017:

Srta. Rosa Sánchez Medina	38 horas	
Srta. Dominique Veyl Quinteros	22 horas	
Sra. Carla Osos Roa	10 horas	
Sr. Eduardo López Jiménez	20 horas	
Sra. Luz Rebolledo Cuevas	40 horas	(pendientes 5 horas)
Sr. Alfredo Monsalves Ramírez	20 horas	(pendiente 1 hora)
Srta. Rita Sanhueza Huenchullan	19,30 horas	

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.-
DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/